

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE ACSUCYL

Denominación del Título:	Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía
Universidad/es:	Universidad de Salamanca
Comité de Rama:	Ingeniería y Arquitectura
Fecha de la evaluación:	Julio 2019

A partir del seguimiento interno realizado por la Universidad sobre el Título oficial arriba citado, ACSUCYL ha procedido a realizar el seguimiento externo, en el marco del proceso establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En aplicación del “Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario”, aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL el 12 de diciembre de 2017 y publicado en la página Web de la Agencia, las evidencias aportadas por la Universidad han sido valoradas por los Comités de Rama de Conocimiento para cada uno de los criterios establecidos. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los perfiles establecidos.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL EN EL SEGUIMIENTO:

Conformidad con los estándares establecidos en los criterios de evaluación.

NO CONFORME

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El perfil de competencias del Título mantiene su vigencia y sigue respondiendo a los retos propios de los profesionales de este ámbito de actividad.

Se ha justificado con mayor detalle en el autoinforme de seguimiento y en las alegaciones presentadas la relevancia y actualización del título. Pero como el propio autoinforme indica, se debe mejorar el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado. La evolución ha sido claramente negativa, siendo en los últimos cursos 22, 13, 6 y únicamente 4 el curso académico 2017/2018.

Se debe realizar una reflexión más profunda y crítica sobre la vigencia e interés de este título.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Los requisitos de acceso establecidos en la memoria verificada se han cumplido correctamente, pero como ya se ha comentado no se cubren las plazas ofertadas (existe una tendencia negativa en los últimos cursos de estudiantes de nuevo ingreso). El hecho de tan baja matrícula y por lo tanto muy pocos estudiantes matriculados en algunas asignaturas, podría comprometer el correcto desarrollo de algunas actividades y la correcta adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Se ha cumplido la normativa de admisión, permitiendo que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios de este grado.

La tabla de reconocimiento de créditos de la memoria verificada (punto 4.4 de sistema de transferencia y reconocimiento de créditos) está en blanco (no hay mínimo ni máximo), de esta información se puede entender que no se reconocen créditos "cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias" ni "cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional", sin embargo, se reconocen créditos para estudiantes que hayan cursado determinados Ciclos Formativos de Grado Superior.

Teniendo en cuenta la información incluida en la fase de alegaciones, se recomienda revisar en un futuro el contenido de las actas de las reuniones de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) ya que se consideran excesivamente escuetas, al no aportarse datos respecto al contenido de los reconocimientos.

No se identifican mecanismos de coordinación horizontal, es más en el propio autoinforme se reconoce esta carencia. No se aportan evidencias al respecto.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

De forma general, se publican en la Web los aspectos fundamentales de la titulación siendo suficiente y comprensible la información disponible.

No se aporta información de los indicadores derivados de las encuestas de satisfacción, los cuales en el caso de los estudiantes están disponibles en la página web de Unidad de Evaluación de la Calidad. Se debe incluir un link para facilitar la interacción entre ambos espacios web.

Se debe realizar un estudio de las guías docentes publicadas en la web:

- Existen guías docentes sin completar, por ejemplo: Inglés Técnico, Cinética y Diseño de Reactores Químicos y Trabajo Fin de Grado
- La bibliografía de referencia debe ser completada, ya que en muchos casos es inexistente o insuficiente su información.
- No existe información sobre los horarios de tutorías, ni la organización semanal de la asignatura.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El SGIC de la Universidad de Salamanca es adecuado para evaluar y mejorar la calidad de las enseñanzas, pero del análisis de las evidencias se considera que no se está desarrollando adecuadamente en la titulación, ya que no se ha desarrollado un plan de mejoras completo y no se han analizado de forma crítica los indicadores y los datos derivados de las encuestas de satisfacción.

Se considera que, aunque los mecanismos están establecidos y disponibles desde la Universidad no se están desarrollando correctamente en el título, ya que no se dispone de resultados actualizados y ni de datos derivados de las encuestas de satisfacción (no se dispone de información de la encuesta de satisfacción del profesorado y el número de respuestas de la encuesta de satisfacción de los estudiantes no es válido para su estudio, ni para un posterior desarrollo de acciones de mejora).

Se considera que no se está haciendo un adecuado uso del SGIC para la toma de decisiones, teniendo en cuenta las problemáticas de la titulación. Las propuestas de mejora tendrían que ser más concretas y realistas, enfatizando en los puntos débiles del título.

Los procedimientos de atención a sugerencias, quejas y reclamaciones son adecuados y existe un acceso desde la página web de la titulación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

No se han atendido correctamente a las recomendaciones señaladas en procesos de evaluación externa, ya que no se han aportado suficientes evidencias para constatar su desarrollo.

En el autoinforme se indica que se han mejorado los recursos materiales con nuevos laboratorios y se ha aumentado el profesorado. En el escrito de alegaciones tampoco se aporta información suficiente respecto al personal académico (tabla con todos los datos de PDI que imparte docencia en el Título) Los últimos datos aportados corresponden al curso 2016/2017. Del curso 2017/2018 sólo se aporta un listado de profesorado con su categoría, pero no consta otra información fundamental como la dedicación.

Igualmente, no se aporta suficiente información sobre la dotación de laboratorios.

Además, una de las mejoras más importantes que se solicitaron era incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso, lo cual no se ha conseguido, por ello se considera que las acciones de mejora previstas no han sido suficientemente efectivas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

No se aporta información suficiente respecto del personal académico para hacer una valoración fundamentada, en concreto, no se ha aportado información, ni en el autoinforme ni en las alegaciones, sobre la dedicación del profesorado que imparte docencia en el Grado, aspecto que será analizado en futuros procesos de evaluación externa.

Al analizar las evidencias sobre la docencia impartida por el profesorado, se ha detectado que varias asignaturas se están impartiendo en tres grados a la vez (mismo profesorado, mismo horario y los mismos contenidos):

- Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía
- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Ingeniería Geomática y Topografía

Este aspecto fue solicitado en una modificación del plan de estudios, lo cual fue denegado ya que se consideró que las competencias que se deben desarrollar en cada título no eran las mismas. Este aspecto debe ser corregido y será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa de acreditación.

Como se ha comentado anteriormente no se aportan datos suficientes que permitan efectuar una valoración de la dedicación del profesorado.

Se considera que es complicado que el profesorado pueda impartir un número tan elevado de asignaturas en diferentes titulaciones de manera solvente. Además es necesario resaltar que algunos profesores imparten asignaturas de contenidos muy diversos (cuantas más asignaturas imparte un profesor más diversos son los contenidos).

Derivado de la multiplicidad de asignaturas impartidas por cada uno de los profesores, se considera que puede existir una falta de adecuación entre el perfil del profesorado y el ámbito de las asignaturas impartidas.

Tampoco se han aportado suficientes datos para valorar la actividad investigadora del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

En las alegaciones, se ha presentado información sobre la dotación de los equipamientos de los laboratorios, la cual parece suficiente. En futuros procesos de evaluación externa será de especial atención en este aspecto y se analizará durante la visita a las instalaciones.

Se considera que el personal de apoyo es suficiente para el reducido número de estudiantes matriculados.

Del análisis de las evidencias y de la información presentada, se considera que los servicios de apoyo al aprendizaje son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

En la Orden CIN/306/2009 se indica que el Trabajo de Fin de Grado debe de ser un “ejercicio original (...) consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas”.

Del análisis de las muestras aportadas de TFG, se considera que el alcance de algunos de los trabajos no es suficiente para garantizar el cumplimiento de la Orden CIN, ni de las competencias específicas del plan de estudios (son trabajos muy específicos que no sintetizan e integran las competencias adquiridas en el título).

Hay que tener en cuenta que en el propio autoinforme se indica que la evaluación de los TFG es mejorable y se propone modificarla.

Por otro lado, se considera que existen discrepancias que pueden afectar al adecuado desarrollo de las competencias específicas de la titulación, ya que algunas asignaturas son impartidas conjuntamente en varios grados (mismo horario, mismo profesorado y los contenidos no se adecuan a las peculiaridades de la titulación). Este aspecto se debe subsanar y será de especial atención en futuros procesos de evaluación externa.

Los datos que se aportan en el autoinforme sobre tasas de éxito y rendimiento del curso 2017/2018 son poco concluyentes al ser estos porcentajes sobre un número de estudiantes matriculados por asignatura muy bajo. Por este motivo, los datos son dispares y varían entre el 100% en algunos casos (1 o 2 matriculados) y del 50% al haber por ejemplo 2 matriculados.

Las evidencias analizadas en cuanto a actividades formativas y metodologías de aprendizaje en las guías docentes de las asignaturas son coherentes con las presentadas en la memoria verificada, aunque en algunas asignaturas no se presentan variaciones.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

El número de matriculados de nuevo ingreso es muy bajo 22 en 2014/2015, 13 en 2015/2016, 6 en 2016/2017 y únicamente 4 el año 2017/2018, lo que indica una tendencia claramente negativa.

Los indicadores de tasas de rendimiento y tasas de éxito son coherentes con lo previsto, pero con la puntualización de que al tratarse de un número tan bajo de estudiantes la variabilidad de los porcentajes es muy alta.

No se aportan los indicadores del curso 2017/2018

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Aunque en la fase de alegaciones se indica que en estos momentos se está realizando un estudio de inserción laboral no existen datos actualmente para valorar este apartado. Se debe disponer de información actualizada de egresados para poder valorar eficazmente la inserción laboral.

Se dispone de datos del seguimiento de los egresados del curso 2013/2014 donde no existían egresados en este Grado.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

La satisfacción de los alumnos sí ha sido analizada mediante la encuesta de satisfacción que está desglosada por campos. Aunque en general los resultados son adecuados, el número de respuestas es muy bajo (en el curso 2017/2018, únicamente responden dos estudiantes), por lo que se considera que los datos no son significativos.

Se deben poner en marcha mecanismos para promover una mayor participación del alumnado en estas encuestas.

En el periodo analizado no se han llevado a cabo estudios ni se dispone de datos para conocer la satisfacción del personal docente, de los egresados ni de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Se indican los estudiantes que han participado en programas de movilidad, siendo esta satisfactoria para el número tan reducido de matriculados.

Se presenta una tabla con convenios con el centro que se consideran adecuados, pero no se indica si el profesorado ha participado en estos programas.

Tampoco se aportan datos sobre la movilidad del personal de apoyo a la docencia.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PRESENTADO PARA EL PRÓXIMO PERIODO, EN SU CASO

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La mejora propuesta como continuar en el esfuerzo de divulgación y promoción de la titulación se ha visto que no es efectiva y sin embargo se propone seguir en la misma línea cuando se deberían plantear otras opciones para que mejore el número de estudiantes de nuevo ingreso en este Grado.

Las nuevas propuestas de mejora se consideran adecuadas, pero no se indica en éstas el tiempo requerido para que cada una de ellas sea efectiva.

Se debe definir y realizar lo antes posible la acción de mejora de la evaluación de los TFG para conseguir los objetivos propuestos de objetividad y transparencia y para que estos TFG tengan la calidad y contenido necesarios.

Se sigue echando en falta las propuestas de mejora del título en cuestiones como la productividad en la investigación, que no se plantea en el centro, y la oferta de prácticas curriculares de empresa a los estudiantes ya que no existe.

Se deben plantear acciones de mejora para mejorar el desarrollo del SGIC y la participación de los agentes implicados con el fin de conocer su opinión sobre el desarrollo del título.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones